

Viernes 20 de agosto del 2010

Política

Junta pide veto al Cootad para proteger Lotería

20 AGO 2010 [Cambios, en manos del Ejecutivo](#)

Las autoridades de la Junta de Beneficencia de Guayaquil (JBG) quieren una audiencia con el presidente Rafael Correa para "recordarle el funcionamiento transparente de la institución", afirmó ayer su director, Werner Moeller, quien agregó que además se le solicitará el veto parcial del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (Cootad). El art. 172 del Cootad faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a financiarse con ingresos generados de loterías y otros juegos. "Vamos a pedir un veto a esa parte porque no nos podemos oponer a la Ley en sí". El directivo advirtió que la presencia de otros elementos en el mercado perjudicaría "seriamente" a la entidad, pues el 40% del presupuesto se alimenta con la venta de la Lotería Nacional, que opera desde hace 120 años, recordó. Moeller anticipó que prescindir de esa fuente de ingreso provocará la quiebra de la JBG, lo cual afectará a los millones de ecuatorianos que reciben atención médica y otros servicios ofrecidos por la institución. Indicó que solo en el área de salud, la Junta asistió a un millón de personas el año pasado y que en el presente estima atender a 1'500.000 pacientes. "Nosotros queremos prudentemente protestar por esta indiferencia que muestra la Asamblea Nacional en relación a una labor social, histórica, noble, transparente, como es la labor social benéfica de la JBG". Por ello rechazó nuevamente las declaraciones que días atrás dio la asambleísta Paola Pabón (PAIS), de la Comisión de Gobiernos Autónomos que redactó el Cootad, sobre la falta de control de la plata que ingresa a la Junta a través de la venta de la Lotería Nacional. Moeller enfatizó, sin embargo, que la organización es constantemente auditada por los organismos de control. Mientras, la asambleísta Pabón aclaró ayer que el Código de Ordenamiento Territorial no busca "dañar bajo ninguna circunstancia a la institución, sino que busca bene-

ficiar a los gobiernos seccionales”. “Nos sorprende que se quiera polemizar con este artículo”, dijo en alusión al 172, que está incluido en el capítulo denominado Tipos de Recursos Financieros de los GAD. Explicó que si el Cootad entra en vigencia con ese artículo, simplemente será una opción de financiamiento que tendrán los GAD. “No es mandatorio que los gobiernos realicen una lotería. Si hay alcaldes o prefectos no interesados en realizar las loterías, no tendrían que hacerlo, no es obligatorio”. Refirió además que este mecanismo de financiamiento se incluyó en el Cootad por el éxito que actualmente tienen en otros países de la región. Citó que en Colombia existen once loterías locales que ayudan a sustentar programas de educación, y que en Buenos Aires, Argentina, dicho juego financia al sector de la salud. Por ende, expresó su extrañeza ante los reparos de la Junta de Beneficencia por la posibilidad de que en el mercado operen otros actores. El director, Werner Moeller, recordó que en el pasado ya fracasaron los intentos de los gobiernos de Manabí y Pichincha de implementar loterías. Descartó una vez más que la entidad posea el monopolio de esa actividad y señaló que más bien se trata de una exclusividad que se le concedió a la Junta con un fin específico: la asistencia social. La Ley de 1894 creó el ramo de Loterías de la JBG, fusionó todas las loterías existentes en Guayaquil y prohibió los juegos de azar con excepción de los organizados por la Lotería.

Posiciones

Cámara de Comercio Para el titular del gremio en Guayaquil, Eduardo Peña, hay motivaciones políticas y un ataque a la ciudad por la inclusión en el Cootad de que los GAD organicen loterías.

Colegio de Médicos El vicepresidente del gremio en Guayas, Luis Serrano, cree que los GAD deben obtener ingresos vía loterías, pues se revertirían en atención médica. Denunció que la JBG se ha tornado en empresa.

MAS INFORMACION

El Universo, Agosto 2, 16, 18, 20, 22, 25, 21.

DESARROLLO

Todos conocemos por las noticias locales y nacionales el proceso de aprobación del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial

(Cootad), y la polémica sobre el artículo 172 de dicha ley que afecta a los servicios que presta al país la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

En base a las noticias publicadas en las fechas indicadas, realizar una campaña institucional de apoyo a la JBG, creativa, motivadora de simpatía y que muestre la magnitud del servicio que la JBG presta a la ciudad y al país, servicio que el gobierno central no ha podido ni puede brindar a los ciudadanos. Que destaque la labor social que la JBG realiza con la participación de los mejores médicos especializados en diferentes disciplinas y con los equipos e insumos tecnológicos de punta que no poseen los hospitales públicos.

Que destaque la filantropía de los guayaquileños que donaron sus fortunas y propiedades para esta noble causa que beneficia al país entero.

Es necesario que obtengan la mayor información posible, tanto política y de sus intereses, como sociales y de sus consecuencias a mediano y largo plazo, y de la magnitud de los servicios a la comunidad que presta la JBG, para que tengan una cosmovisión clara del problema.

EL TRABAJO

Deberán presentar:

- Dos anuncios de prensa B/N de un cuarto de página de Diario El Universo, en cualquier formato, siempre y cuando el centrimetraje de la publicación sume "un cuarto de página.
- Un diseño de valla.
- Un cartel tamaño A3
- Un story board de comercial de 30 segundos.
- Una carpeta con el resumen de la investigación y la Razón del ejercicio creativo, en no menos de tres y no más de cuatro páginas A4, en Times de 12p. a un solo espacio.

ENTREGA

Lunes 20 de septiembre, de 18h a 19h. En consejería.

Los trabajos los recibiré personalmente durante la hora indicada. Pasado dicho horario NO podrán dejarlos en la secretaría ni los recibiré en mi oficina. La calificación será registrada en el sistema a las 20h00 del mismo día.